

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"SALESTAR S.A."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los treinta dias del mes de julio del año 2020, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. República 481 y Pasaje Martín Carrión, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Conocer sobre el informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019.
5. Reconocimiento de Reserva Legal no realizada en ejercicios anteriores.
6. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y fijar su retribución.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los representantes de las accionistas de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta General con el mencionado Orden del Día y se instala la sesión a las 08h30 bajo la Presidencia de la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de las accionistas: PROJECTCORP CIA. LTDA., representada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, en calidad de Presidente y como tal representante legal en subrogación del Gerente General de la Compañía, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al expediente de la presente Junta General. La accionista es propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad y; FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L., representada por su Apoderada Especial la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente de la presente Junta. La accionista es propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Doctora María Rosa Fabara Vera.

A continuación, la señora Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por Secretaria se procede a dar lectura del informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.



Se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

3. **Conocer sobre el informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por Secretaria se procede a dar lectura de la sección relevante del Informe presentado por el Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se deja constancia del conocimiento del Informe de los Auditores Externos relativo al ejercicio económico 2019 por parte de la Junta General de Accionistas.

4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019.**

Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019. Luego del análisis respectivo de los documentos, estos son aprobados de forma unánime por la Junta General de Accionistas.

5. **Reconocimiento de Reserva Legal no realizada en ejercicios anteriores.**

Se informa a la Junta que en los años 2008 y 2009 la Compañía generó utilidad, no obstante, no se realizó la correspondiente apropiación de Reserva Legal. Al ser un mandato legal, la Compañía deberá cumplir con esta apropiación, con cargo a resultados acumulados.

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, resuelve realizar la apropiación para Reserva Legal pendiente, correspondiente a los ejercicios 2008, por USD \$ 368,26, y 2009, por USD \$ 31,74, por un total de USD \$ 400,00, con cargo a resultados acumulados.

Se autoriza a la Administración y a la Contadora de la Compañía para que realicen lo que contablemente corresponda para perfeccionar lo aprobado por la Junta.

6. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.**

Sobre este punto del orden del día, se informa a los representantes de las Compañías accionistas, que el ejercicio económico 2019 arrojó como resultado utilidad. La Junta General resuelve, por unanimidad, no repartirla y destinar la utilidad generada en el ejercicio económico 2019, a la cuenta "Utilidades Retenidas".

7. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y fijar su retribución.**

La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, designar a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., como Comisaria Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020, a la vez que, autoriza a la Administración para que sea la que fije su retribución.



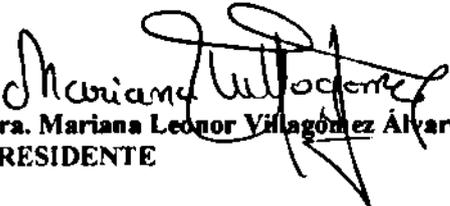
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Acta:

- i. El informe presentado por la Administración.
- ii. El informe presentado por la Comisaria Principal.
- iii. El informe presentado por el Auditor Externo.
- iv. Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- v. Documentos que acreditan la comparecencia de los representantes de las Compañías accionistas.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidente, concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 09H00.

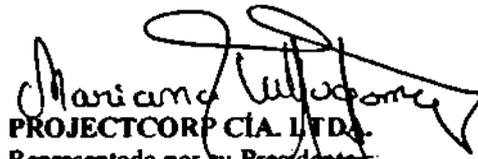
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los representantes de los accionistas de la Compañía y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



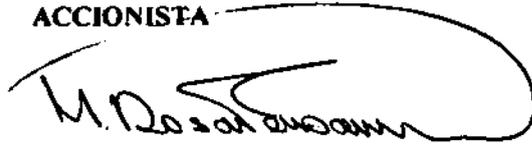
**Dra. Mariana Leonor Villagómez Álvarez**  
**PRESIDENTE**



**Dra. María Rosa Fabara Vera**  
**SECRETARIA AD-HOC**



**PROJECTCORP CIA. LTDA.**  
Representada por su Presidente  
**Dra. Mariana Leonor Villagómez Álvarez**  
**ACCIONISTA**



**FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**  
Representada por su Apoderada Especial  
**Dra. María Rosa Fabara Vera**  
**ACCIONISTA**